

Fecha: 04-07-2024 Medio: El Heraldo Supl.: El Heraldo Tipo: Noticia general

Tipo: Noticia general
Título: Caso licencias falsas: Piden expulsión de tres médicos extranjeros por millonario fraude

Pág.: 9 Cm2: 186,6

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 3.000 6.000 No Definida

Caso licencias falsas: Piden expulsión de tres médicos extranjeros por millonario fraude

Durante este miércoles se realizó en el 14° Juzgado de Garantía de Santiago la audiencia de juicio abreviado en contra de 12 de los médicos extranjeros acusados de asociarse para defraudar al Estado mediante el uso de licencias médicas ideológicamente falsas. En la instancia, la Fiscalía y los querellantes pidieron al tribunal la expulsión de Chile de tres de los involucrados; solicitud que será concretada próximamente, según detallaron desde el Ministerio Público. Todos son de nacionalidad colombiana.

Lo anterior, explicó el persecutor de la Fiscalía Metropolitana Oriente, Miguel Ángel Orellana, ya que "eran personas que ingresaron al país sólo con el objeto de cometer este delito. Su presencia en Chile estaba sólo estaba justificada por este motivo". Respecto al resto de los médicos, quienes se encuentran imputados por los delitos de asociación ilícita, emisión de licencias médicas falsas y obtención fraudulenta de subvenciones del Estado, se realizó una audiencia de procedimiento abreviado. Lo mismo ocurrió con 28 falsos pacientes, quienes son acusados de adquirir las licencias sin una justificación médica. De acuerdo al Ministerio Público, habrían defraudado a Fonasa por más de \$194 millones con la compra de cerca de 250 falsas licencias.

Para ellos, se definió una salida alternativa, específicamente la suspensión condicional del procedimiento, a cambio de pagar la totalidad de lo defraudado. Del total, 11 la aceptaron, 7 la rechazaron y el resto no llegó a la audiencia. Juicio oral De acuerdo al Ministerio Público, los líderes de organización criminal y operadores enfrentarán juicio oral, programado para el próximo 9 de julio. Se trata de 12 médicos y otros tres civiles que eran quienes encabezaban esta organización dedicada a defraudar a Fonasa.

"Respecto de ellos las penas que arriesgan obviamente hacen que sea improcedente un procedimiento abreviado, y por lo tanto irán a juicio oral. Son 14 o 15 personas que van a llegar a juicio oral, sobre todo de las personas que estaban en la cúspide de la asociación criminal y que obtenían más recursos por esta asociación", indicó el fiscal Orellana.

